



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. A 27 DE MAYO DEL 2019.

Número de Registro: CI2019-007

C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

Con esta fecha se recibió su Declaración de **CONFLICTO DE INTERÉS**, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por acuerdo del **Honorable Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, San Luis Potosí** acusamos recibo de su **DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**, que pasará a formar parte del expediente que existe a su nombre en esta institución.

Recibi acuse Original
a 27 de mayo del 2019

Cynthia Ibarra Gallegos

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL


LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES

REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL
DEL SERVIDOR PÚBLICO

Este acuse de recibo solamente será válido cuando ostente el sello y firma del responsable del centro de recepción autorizado por esta Contraloría Interna Municipal



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



**REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.**

ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

Número de Acuse: DMP/2019-06
R.F.C. del Declarante: IAGT970617MY9
CURP: IAGC970617MSPBLN01

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. A 31 DE MAYO DEL 2019.

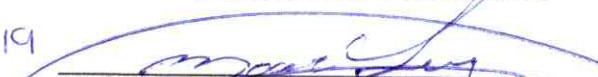
**C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.**

Con esta fecha se recibió su **Declaración Modificación Patrimonial**, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 124 último párrafo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; Artículos 32, 33 fracción I, II, III, 35, 36, 37 y demás relativos a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Por acuerdo del **Honorable Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, San Luis Potosí** acusamos recibo de su **Declaración de Modificación Patrimonial del EJERCICIO 2018**, que pasará a formar parte del expediente que existe a su nombre en esta institución.

Recibi acuse Original
a 31 de mayo del 2019
Cynthia Ibarra Gallegos

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL


LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES

REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



**H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL
DEL SERVIDOR PÚBLICO**

Este acuse de recibo solamente será válido cuando ostente el sello y firma del responsable del centro de recepción autorizado por esta Contraloría.